



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 458-2015-A-MPM**

Iquitos, **29 OCT. 2015**

**VISTO:**

El Oficio N° 486-2015-GM-MPM de fecha 02 de octubre 2015 y el Proveído N° 8623-2015-GM-MPM de fecha 14 de octubre 2015, mediante el cual la Gerencia Municipal solicita proyectar Resolución de Alcaldía de designación de Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Maynas,

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se estableció un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la presentación de servicios a cargo de éstas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 376-2015-A-MPM de fecha 28 de agosto 2015, se designó al Economista MARCO ANTONIO MESIA RODRIGUEZ Sub Gerente de Recursos Humanos como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Maynas, quien mediante Oficio N° 486-2015-GM-MPM de fecha 02 de octubre 2015, solicitó se designe otro funcionario que realice dichas funciones en vista de que a la fecha ocupa el puesto de confianza de Jefe de Recursos Humanos.

Que, mediante Oficio N° 486-2015-GM-MPM de fecha 02 de octubre 2015, la Gerencia Municipal propone al **Abog. Johnny Rex Vargas Araujo Asesor Técnico de Alcaldía**, la designación como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Maynas, encargado de efectuar la precalificación de las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública;

Estando a las consideraciones expuestas, con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Maynas y;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Abogado **JOHNNY REX VARGAS ARAUJO**, Asesor Técnico de Alcaldía, como **Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Maynas**, cargo que desempeñará en adición a sus funciones de Asesoría Técnica de Alcaldía, en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al funcionario designado y demás instancias correspondientes la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR** al funcionario designado cumplir con las funciones encargadas con eficiencia y responsabilidad dentro del marco normativo de la Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 376-2015-A-MPM de fecha 28 de agosto 2015.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Cajalús - Perú  
Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera  
ALCALDESA

